



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 090-2012/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 31 de Octubre de 2012

## VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 088-2011/GRP-PEIHAP de fecha 08 de Setiembre de 2011; el Informe N° 057-2012/GRP-407000-407500 de fecha 30 de Octubre de 2012, emitido por la Gerencia de Administración; el proveído de la Gerencia General; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General N° 088-2011/GRP-PEIHAP de fecha 08 de Setiembre de 2011, se designó el COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, de conformidad con los Artículos 3° y 4° de la Ley N° 29608 – Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009; la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 637-2001/GOB.REG.PIURA-PR;

Que, con el documento de VISTOS la Gerencia de Administración solicita la reestructuración del COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, debido a que la Sra. C.P.C. Luz Marina Frías Guaylupo, ha asumido el cargo de Contadora;

Que, en mérito a lo expuesto, resulta necesaria la reestructuración del COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, para lo cual se debe emitir la Resolución Gerencial General pertinente;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP;

Estando a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2011/GOB.REG.PIURA-PR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** REESTRUCTURAR el COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

- ✓ LIC. MARÍA EULOGIA DEL PILAR NÚÑEZ TELLO : PRESIDENTE  
*Gerente de Administración*
- ✓ C.P.C. LUZ MARINA FRÍAS GUAYLUPO : MIEMBRO  
*Contadora*
- ✓ C.P.C. MARÍA ELSA GARCÍA PAREDES : MIEMBRO  
*Tesorera*
- ✓ C.P.C. CARLOS OLIVA GUEVARA : MIEMBRO  
*Especialista en Abastecimiento y Adquisiciones*





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 090-2012/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 31 de Octubre de 2012

## NOTIFICACION

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECÍSESE** que el Comité de Saneamiento Contable actuará conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público", aprobada mediante Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 y complementando los procedimientos con los Lineamientos para el Saneamiento Contable – Ley N° 29608 implementadas en el Pliego 457 – Gobierno Regional Piura, aprobados por Resolución Ejecutiva Regional N° 637-2011/GRP-PR.

**ARTÍCULO TERCERO: REMÍTANSE** los resultados del Saneamiento Contable al Titular del Pliego del Gobierno Regional de Piura.

**ARTÍCULO CUARTO: DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Gerencial General N° 088-2011/GRP-PEIHAP, de fecha 08 de Setiembre de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO: HACER** de conocimiento el contenido de la presente Resolución a las personas indicadas en el Artículo Primero, a las Gerencias de Administración, Asesoría Legal y a los demás estamentos administrativos correspondientes del PEIHAP; así como al Comité de Saneamiento Contable de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 637-2011/GRP-PR.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

COMITÉ DE SANEAMIENTO  
CONTABLE GRP

GERENTE GENERAL  
MUNICIPIO

GERENTE GENERAL  
MUNICIPIO

GERENTE GENERAL  
MUNICIPIO

GERENTE GENERAL  
MUNICIPIO

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION E  
HIDROENERGETICO ALTO PIURA

ING. PEDRO MENDOZA GUERRERO  
GERENTE GENERAL

